DEPENDENCIA ORIGEN	**RECTORIA**
MODALIDAD CONTRATACION	**REGIMEN ESPECIAL MENOR A 20 SMLMV - MANUAL DE CONTRATACION**
FECHA	**JUNIO 23 DE 2026**

1. MARCO LEGAL

Manual de Contratación, expedido de conformidad con los artículos 2.3.1.6.3.4 y 2.3.1.6.3.5 del Decreto 1075 de 2015, Reglamentario de la Ley 715 de 2001.

Que la Ley 715 de 2001 en su artículo 13 inciso 1 establece que todos los actos y contratos que tengan por objeto bienes y obligaciones que hayan de registrarse en la contabilidad de los Fondos de Servicios Educativos se harán respetando los principios de igualdad, moralidad, imparcialidad y publicidad y se harán con el propósito fundamental de proteger los derechos de los niños y de los jóvenes, y de conseguir eficacia y celeridad en la atención del servicio educativo, y economía en el uso de los recursos públicos.

Que la Ley 715 de 2001 en su artículo 13 inciso 4 establece que con estricta sujeción a los principios y propósitos enunciados en el primer inciso del artículo 13 y a los reglamentos de esta Ley, el Consejo Directivo de cada establecimiento podrá señalar, con base en la experiencia y en el análisis concreto de las necesidades del establecimiento, los trámites, garantías y constancias que deben cumplirse para que el rector o director celebre cualquier acto o contrato que cree, extinga o modifique obligaciones que deban registrarse en el Fondo, y cuya cuantía sea inferior a veinte (20) salarios mínimos mensuales. El Consejo puede exigir, además, que ciertos actos o contratos requieran una autorización suya específica.

Que el Decreto 1075 de 2015 en su Artículo 2.3.1.6.3.5. Funciones del Consejo Directivo. Numeral 6° establece como Funciones del Consejo Directivo reglamentar mediante acuerdo los procedimientos, formalidades y garantías para toda contratación que no supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).

Que la Institución Educativa para adquisición de Bienes y Servicios por cuantías inferiores a veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes, aplicara el procedimiento establecido en su manual de contratación artículo 10.

Que el Artículo 2.3.1.6.3.4. del Decreto Reglamentario 1075 de 2015, establece sobre la Ordenación del gasto. Los fondos de educativos carecen de personería jurídica. El Rector o director rural es el ordenador del gasto del Fondo de Servicios Educativos y su ejercicio no implica representación legal.

Que el Decreto Reglamentario 1075 de 2015 en su Artículo 2.3.1.6.3.6. de las funciones del Rector numeral 4. "Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería".

La presente contratación se llevará a cabo mediante la modalidad de invitación directa de acuerdo a lo estipulado en el artículo 10 contratación de cero (0) hasta veinte (20) S.M.L.M.V. contratación sin ofertas del manual de contratación.

2. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia la educación es un derecho de persona y un servicio público que tiene una función social; por lo tanto, el Estado, la sociedad y la familia son responsables de hacer cumplir y respetar el derecho a la educación, la cual es obligatoria entre los cinco y los quince años de edad, lo que comprende con mínimo, un año de preescolar y nueve años de educación básica

(primaria y segundaria). El mismo artículo constitucional declara que la educación será gratuita en las instituciones del Estado, y que a este le corresponde garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

Que Las actividades programadas por la Institución educativa están ligadas al cumplimiento de los preceptos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional, buscando elevar los niveles de calidad, eficacia, eficiencia y efectividad en la prestación del servicio educativo, por lo cual es necesario brindarles a nuestros estudiantes de preescolar, primaria y bachillerato, espacios idóneos y en buen estado que contribuyan al estado de ánimo y el interés por recibir y aplicar nuevos conocimientos sin preocupasen por las goteras, los cielo rasos húmedos o en mal estado, incluso un baño tapado puede generar inestabilidad en los estudiantes.

Que la Institución educativa cuanta con recursos de FIEB cuyo plan de inversión tiene establecido mantenimiento varios como la poda de árboles y jardines, goteras, cielorraso, baños, alcantarillado, ornamentación, reparar paredes, hacer bases y pisos entre otras obras en las 8 sedes, con el fin de adecuar los espacios en las aulas, salas y patios de recreo y esparcimiento para el disfrute de los mas de 5.000 estudiantes de la Institución educativa repartidos en las ocho sedes de preescolar, primaria y bachillerato.

Que, Es deber de la institución educativa, velar por el cumplimiento de sus procesos misionales, garantizando la prestación del servicio educativo de la mejor calidad propuesta en el Proyecto Educativo Institucional y en condiciones adecuadas que favorezcan el aprendizaje de los estudiantes y la atención oportuna de la comunidad educativa.

Así las cosas, se requiere adelantar el proceso de contratación para satisfacer la necesidad planteada por lo cual se debe contar con una persona natural o jurídica idónea que pueda desarrollar el objeto y las especificaciones técnicas que permitan garantizar el adecuado desarrollo de las actividades pedagógica, culturales y administrativas de la institución Educativa.

Por lo anteriormente expuesto, se hace oportuno y necesario adelantar el correspondiente proceso contractual de acuerdo al manual de contratación de la I.E. con el fin de atender a la satisfacción legítima de las necesidades aquí determinadas.

3. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

OBRAS DE DEMOLICION Y ACONDICIONAMIENTO DEL CANTARILLADO, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE TECHOS Y OTRAS OBRAS REQUERIDAS EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE A Y SIETE SEDES ANEXAS B, C, D, E, F Y G DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO SUPERIOR INDUSTRIAL DE BARRANCABERMEJA.

3.1. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC: El bien, objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Segmento	Familia	Clase	Productos
72000000 Servicio de Construcción y Mantenimiento de Edificios e Instalaciones	7210000 Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Construcciones e instalaciones.	72101500 Servicio de apoyo a la construcción	72101507 Servicio de mantenimiento de edificios
72000000 Servicio de Construcción y Mantenimiento de Edificios e Instalaciones	7215000 Servicios de Mantenimiento y Construcción de comercio especializado.	72151900 Servicios de albañilería y mampostería	72151901 Servicio de cimentación de construcciones

Segmento	Familia	Clase	Productos
72121406	72000000 Servicio de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	72121600 Servicios de instalación y reparación en concreto	72121406 Servicios de construcción de edificios de escuelas
72151900	72000000 Servicio de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento.	72150000 Servicios de Mantenimiento y construcción de comercio especializado	72151900 Servicios de albañilería y mampostería

3.2. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

Para el cumplimiento del objeto del contrato, el contratista deberá realizar dentro de la ejecución contractual las actividades descritas a continuación. El contratista que no cumpla con todas las especificaciones técnicas mínimas requeridas se considerará como no habilitado:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	SEDE A		
1	Mantenimientos de techos y limpieza vigas canales de los techos de los siguientes sitios. *Taller de electrónica *Taller de electricidad *Salón de auditorio *Taller de metalistería *Taller de mecánica automotriz *Taller mecánico industrial *Salón de teoría electrónica *Salón de teoría de mecánica *Salón de dibujo técnico *Pasillos de talleres *Sala de profesores.	UND	11
2	Reparar 8M2 de techo en Eternit en la parte de la entrada principal del colegio. Reubicar las láminas de Eternit, colocarles amarres y tapar orificios de las mismas.	M2	8
3	Desinstalar y retirar del sitio en que se encuentra 6 tanques plásticos de 1000ml de agua potable. Que se encuentran en el techo del segundo piso del bloque verde, dicha labores es con el fin que la empresa que se encuentra arreglando los techos impermeabilicen las placas de concreto donde se encuentran instalados dichos tanques.	UND	6
4	Hacer mantenimiento a 6 tanques plásticos de 1000ml cada uno y cambiarle accesorios internos a cada uno. Válvula de llenado y flotadores e instalarlos nuevamente donde se encontraban anteriormente. En el techo del segundo piso del bloque verde. Y para su instalación se requiere cambiarle accesorios externos tales como: Válvulas de retención para cada uno de pulgada y media, uniones universales de pulgada y media y accesorios de PVC de pulgada y media.	UND	6
5	Cambio de 3 metros de tubería de PVC de pulgada y media con accesorios en PVC para las dos motobombas que suministran el agua para la cocina del PAE.	UND	2
6	Reparación de 4M2 de cielorraso en PVC se le instalo soportes y amarres y se le instalo 4 rejillas plásticas de 4x30 para ventilación en el salón de electrónica.	UND	4
7	Destapar 8 metros de alcantarillado dividido en 2 tramos para aguas lluvias del patio del bloque verde, demoler piso en concreto en 2 sitios diferentes y hacer 1 cajas trampa en concreto den cada sitio intervenido con sus respectivas tapas cada una, para poder destapar la tubería de PVC de 4". Que se encuentra obstruido por residuos sólidos.	UND	2

8	Destapar 13ML de alcantarillado de aguas sanitarias, demoler piso en concreto para poder intervenir la caja de trampa que se encuentra colapsada con residuos sólidos. Y hacerle su respectiva tapa nuevamente y resanar en concreto los sitios intervenidos para dicha obra.	UND	13
0	**SEDE B**	0	0
9	TRABAJO DE CAMBIO DE ALCANTARILLADO. Demolición de 5M2 de piso de cemento en 4 puntos diferentes con el fin de encontrar las cajas principales del alcantarillado de 3 baterías sanitarias y de cocinas del comedor del PAE.	M2	5
10	Limpieza y mantenimiento de 3 cajas principales de cemento del alcantarillado de los baños y cocina del PAE.	UND	3
11	Limpieza de un manjol principal que desemboca a tubería principal de la calle.	UND	1
12	Limpieza y mantenimiento de 80ML de tubería de 6" de GRED del alcantarillado. Sondearla para retirar materiales solido y material de arrastre. (Escombro y tierra). Que está ocasionando el taponamiento para su normal funcionamiento.	ML	80
13	Hacer 3M2 de muro en ladrillo arrobero de plan para alzar el nivel de 2 cajas de alcantarillado.	M2	3
14	Hacer 3 tapas de 1x1 en cemento para las 3 cajas de alcantarillado.	UND	3
15	Limpieza y votada de escombros	GLB	1
16	Cambio de accesorios para los tanques de llenado de agua de 6 sanitarios.	UND	6
17	Destapar 3 lavamanos	UND	3
18	Desmontar 22M2 de cielorraso de aula de 4 Grado en lamina de Eternit de 60x1.20 para reforzar la estructura en aluminio que lo sujeta. Y asegurar correctamente las láminas de Eternit y volver a instar las láminas de Eternit y sujétalas correctamente para su normal desempeño.	M2	22
19	Impermeabilizar 8ML en los laterales del techo de los baños de preescolar para evitar goteras en el salón de preescolar.	ML	8
0	**SEDE C**		
20	Mantenimiento y limpieza de techos de 7 aulas de clase del segundo piso.	UND	7
21	Mantenimiento y limpieza de 60ML de viga canales metálicas que recogen el agua lluvia del segundo piso.	ML	60
22	Reparar 8 metros de cielorraso en enterboard en el baño de la sala de profesores alinearlo y asegurarlo en la estructura que se encuentra instalada para el mismo. Y estucarlo y pintarlo en pintura a base de agua.	UND	8
23	Reparar 8M2 de pared para raspar, resanar, estucar y pintar en base de agua.	UND	8
0	**SEDE D ANTONIA SANTOS**	0	0
24	Mantenimiento y reparación de Domo parasol que está instalado en la entrada principal del colegio, pintar estructura en base de aceite y cambiarle el techo de láminas policarbonato en Calibre N°.8 y biselaría en aluminio.	M2	13
25	Arreglar 4M2 de techo en Eternit de sala de profesores, reubicación de láminas de Eternit colocar amarres.	M2	4
26	Reparar 10M2 de pared en salón de profesores, raspar, resanar, estucar y pintar en base de agua.	M2	10

27	Hacer 13ML de piso puro en cemento para linear bases para asegurar rejillas metálicas de los alcantarillados de aguas lluvias.	ML	13
28	Tapar una gotera en aula de 5°Grado y resanar el cielorraso manchado.	UND	1
29	Pintar una reja metálica de 3 metros de ancho por 2 de alto. En pintura de base de aceite.	UND	1
30	Pintar por ambos frente un portón metálico de 3 metros de ancho por 2 de alto en pintura de base de aceite.	UND	1
0	**SEDE E - GENERAL CORDOBA**		
31	Reparación y mantenimiento de 2 baterías sanitarias, cambio de 4 kit de accesorios para tanque de aguas de sanitarios.	UND	4
32	Resane de 4M2 de divisiones en concreto en los 2 cubículos de baterías sanitarias, revocar y estucar partes agrietadas de las mismas.	M2	4
33	Cambio de una llave para lavamanos	UND	1
0	**SEDE G - MARY VILLAMIZAR**		
34	Desmontar 54M2 de cielorraso en Eternit de 60x1.20 en los salones de 3°, 4° y 5° para hacerle limpieza interna del techo. De excremento de animales y tapar orificios que permite la entrada de animales. Y volverlo a instalar correctamente.	M2	54
35	Reparación y mantenimiento de 2 baterías sanitarias cambio de 6 kit de accesorio para tanque de aguas para sanitarios.	UND	6
36	Cambio de 3 llaves para lavamanos	UND	3
37	Arreglo de 2M2 en techo en Eternit en salón múltiple, reubicar láminas de Eternit y colocar amares.	UND	2
0	**SEDE F - SAN JOSE DE PROVIVIENDA**		
38	Instalar 6 láminas de Eternit de 60x1.20 para cielorraso en el salón de segundo grado.	UND	6

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del presente contrato es por la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES DIECIOCHO MIL PESOS MCTE ($35.018.000) todo costo.**

5.1. ESTUDIO DEL MERCADO

La Institución Educativa para determinar el valor del presupuesto oficial del presente proceso, adelanto a través el análisis económico del presente contrato por medio del método de solicitud de cotización de conformidad con el artículo 11 del manual de contratación, la cual se centran en determinar el valor unitario del bien y servicio requerido.

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	PRE-COTIZANTE 1		PRE-COTIZANTE 2			
			CARLOS ALBERTO CALVO SALGADO		JUAN DIEGO VARGAS GARCIA		VALOR PROMEDIO	
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Mantenimientos de techos y limpieza vigas canales de los techos de los siguientes sitios. □Taller de electrónica □Taller de electricidad □ Salon de auditorio □Taller de metalistería □Taller de mecánica automotriz □Taller mecánico industrial □Salón de teoría electrónica □Salón de teoria de mecánica □Salón de dibujo técnico □Pasillos de	11	$ 350.000,00	$ 3.850.000,00	$ 320.000,00	$ 3.520.000,00	$ 335.000,00	$ 3.685.000,00

2	Reparar 8M2 de techo en Eternit en la parte de la entrada principal del colegio. Reubicar las láminas de Eternit, colocarles	8	$ 120.000,00	$ 960.000,00	$ 122.000,00	$ 976.000,00	$ 121.000,00	$ 968.000,00
3	Desinstalar y retirar del sitio en que se encuentra 6 tanques plásticos de 1000ml de agua potable. Que se encuentran en el techo del segundo piso del bloque verde, dicha labores es con el fin que la empresa que se encuentra arreglando los techos impermeabilicen las placas de concreto donde se encuentran	6	$ 150.000,00	$ 900.000,00	$ 152.000,00	$ 912.000,00	$ 151.000,00	$ 906.000,00
4	Hacer mantenimiento a 6 tanques plásticos de 1000ml cada uno y cambiarle accesorios internos a cada uno. Válvula de llenado y flotadores e instalarlos nuevamente donde se encontraban anteriormente. En el techo del segundo piso del bloque verde. Y para su instalación se requiere cambiarle accesorios externos tales como: Válvulas de retención para cada uno de pulgada y media, uniones universales de pulgada y media y accesorios de PVC de	6	$ 640.000,00	$ 3.840.000,00	$ 645.000,00	$ 3.870.000,00	$ 642.500,00	$ 3.855.000,00
5	Cambio de 3 metros de tubería de PVC de pulgada y media con accesorios en PVC para las dos motobombas que suministran el agua para la cocina del PAE	2	$ 480.000,00	$ 960.000,00	$ 490.000,00	$ 980.000,00	$ 485.000,00	$ 970.000,00
6	Reparación de 4M2 de cielorraso en PVC se le instalo soportes y amarres y se le instalo 4 rejillas plásticas de 4x30 para ventilación en el salón de electrónica.	4	$ 60.000,00	$ 240.000,00	$ 64.000,00	$ 256.000,00	$ 62.000,00	$ 248.000,00
7	Destapar 8 metros de alcantarillado dividido en 2 tramos para aguas lluvias del patio del bloque verde, demoler piso en concreto en 2 sitios diferentes y hacer 1 cajas trampa en concreto den cada sitio intervenido con sus respectivas tapas cada una, para poder destapar la tubería de PVC de 4". Que se encuentra obstruido por residuos sólidos.	2	$ 1.150.000,00	$ 2.300.000,00	$ 1.100.000,00	$ 2.200.000,00	$ 1.125.000,00	$ 2.250.000,00
8	Destapar 13ML de alcantarillado de aguas sanitarias, demoler piso en concreto para poder intervenir la caja de trampa que se encuentra colapsada con residuos sólidos. Y hacerle su respectiva tapa nuevamente y resanar en concreto los sitios	13	$ 83.000,00	$ 1.079.000,00	$ 84.000,00	$ 1.092.000,00	$ 83.500,00	$ 1.085.500,00
0	**SEDE B**	0	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
9	TRABAJO DE CAMBIO DE ALCANTARILLADO. Demolición de 5M2 de piso de cemento en 4 puntos diferentes con el fin de encontrar las cajas principales del alcantarillado de 3 baterías sanitarias y de cocinas del	5	$ 140.000,00	$ 700.000,00	$ 142.000,00	$ 710.000,00	$ 141.000,00	$ 705.000,00
10	Limpieza y mantenimiento de 3 cajas principales de cemento del alcantarillado de los baños y cocina del PAE.	3	$ 180.000,00	$ 540.000,00	$ 182.000,00	$ 546.000,00	$ 181.000,00	$ 543.000,00
11	Limpieza de un manjol principal que desemboca a tubería principal de la calle.	1	$ 400.000,00	$ 400.000,00	$ 410.000,00	$ 410.000,00	$ 405.000,00	$ 405.000,00
12	Limpieza y mantenimiento de 80ML de tubería de 6" de GRED del alcantarillado. Sondearla para retirar materiales solido y material de arrastre. (Escombro y tierra). Que está ocasionando el taponamiento para su normal funcionamiento.	80	$ 70.000,00	$ 5.600.000,00	$ 74.000,00	$ 5.920.000,00	$ 72.000,00	$ 5.760.000,00
13	Hacer 3M2 de muro en ladrillo arrobero de plan para alzar el nivel de 2 cajas de alcantarillado.	3	$ 140.000,00	$ 420.000,00	$ 145.000,00	$ 435.000,00	$ 142.500,00	$ 427.500,00
14	Hacer 3 tapas de 1x1 en cemento para las 3 cajas de alcantarillado.	3	$ 180.000,00	$ 540.000,00	$ 184.000,00	$ 552.000,00	$ 182.000,00	$ 546.000,00
15	Limpieza y votada de escombros	1	$ 680.000,00	$ 680.000,00	$ 690.000,00	$ 690.000,00	$ 685.000,00	$ 685.000,00

16	Cambio de accesorios para los tanques de llenado de agua de 6 sanitarios.	6	$ 80.000,00	$ 480.000,00	$ 84.000,00	$ 504.000,00	$ 82.000,00	$ 492.000,00
17	Destapar 3 lavamanos	3	$ 40.000,00	$ 120.000,00	$ 44.000,00	$ 132.000,00	$ 42.000,00	$ 126.000,00
18	Desmontar 22M2 de cielorraso de aula de 4 Grado en lamina de Eternit de 60x1.20 para reforzar la estructura en aluminio que lo sujeta. Y asegurar correctamente las láminas de Eternit y volver a instar las láminas de Eternit y sujétalas correctamente para su normal desempeño.	22	$ 20.000,00	$ 440.000,00	$ 22.000,00	$ 484.000,00	$ 21.000,00	$ 462.000,00
19	Impermeabilizar 8ML en los laterales del techo de los baños de preescolar para evitar goteras en el salón de preescolar.	8	$ 40.000,00	$ 320.000,00	$ 45.000,00	$ 360.000,00	$ 42.500,00	$ 340.000,00
0	**SEDE C**	0	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
20	Mantenimiento y limpieza de techos de 7 aulas de clase del segundo piso.	7	$ 80.000,00	$ 560.000,00	$ 82.000,00	$ 574.000,00	$ 81.000,00	$ 567.000,00
21	Mantenimiento y limpieza de 60ML de viga canales metálicas que recogen el agua lluvia del segundo piso.	60	$ 20.000,00	$ 1.200.000,00	$ 20.000,00	$ 1.200.000,00	$ 20.000,00	$ 1.200.000,00
22	Reparar 8 metros de cielorraso en enterboard en el baño de la sala de profesores alinearlo y asegurarlo en la estructura que se encuentra instalada para el mismo. Y estucarlo y pintarlo en pintura a base de agua.	8	$ 45.000,00	$ 360.000,00	$ 47.000,00	$ 376.000,00	$ 46.000,00	$ 368.000,00
23	Reparar 8M2 de pared para raspar, resanar, estucar y pintar en base de	8	$ 60.000,00	$ 480.000,00	$ 60.000,00	$ 480.000,00	$ 60.000,00	$ 480.000,00
0	**SEDE D ANTONIA SANTOS**	0	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
24	Mantenimiento y reparación de Domo parasol que está instalado en la entrada principal del colegio, pintar estructura en base de aceite y cambiarle el techo de láminas policarbonato en Calibre N°.8 y	13	$ 270.000,00	$ 3.510.000,00	$ 265.000,00	$ 3.445.000,00	$ 267.500,00	$ 3.477.500,00
25	Arreglar 4M2 de techo en Eternit de sala de profesores, reubicación de láminas de Eternit colocar amarres.	4	$ 80.000,00	$ 320.000,00	$ 85.000,00	$ 340.000,00	$ 82.500,00	$ 330.000,00
26	Reparar 10M2 de pared en salón de profesores, raspar, resanar, estucar y pintar en base de agua.	10	$ 60.000,00	$ 600.000,00	$ 56.000,00	$ 560.000,00	$ 58.000,00	$ 580.000,00
27	Hacer 13ML de piso puro en cemento para linear bases para asegurar rejillas metálicas de los alcantarillados de aguas lluvias.	13	$ 45.000,00	$ 585.000,00	$ 48.000,00	$ 624.000,00	$ 46.500,00	$ 604.500,00
28	Tapar una gotera en aula de 5°Grado y resanar el cielorraso manchado.	1	$ 140.000,00	$ 140.000,00	$ 150.000,00	$ 150.000,00	$ 145.000,00	$ 145.000,00
29	Pintar una reja metálica de 3 metros de ancho por 2 de alto. En pintura de base de aceite.	1	$ 180.000,00	$ 180.000,00	$ 190.000,00	$ 190.000,00	$ 185.000,00	$ 185.000,00
30	Pintar por ambos frente un portón metálico de 3 metros de ancho por 2 de alto en pintura de base de aceite.	1	$ 320.000,00	$ 320.000,00	$ 320.000,00	$ 320.000,00	$ 320.000,00	$ 320.000,00

0	**SEDE E - GENERAL CORDOBA**	0	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
31	Reparación y mantenimiento de 2 baterías sanitarias, cambio de 4 kit de accesorios para tanque de aguas de sanitarios.	4	$ 70.000,00	$ 280.000,00	$ 74.000,00	$ 296.000,00	$ 72.000,00	$ 288.000,00
32	Resane de 4M2 de divisiones en concreto en los 2 cubículos de baterías sanitarias, revocar y estucar partes agrietadas de las	4	$ 60.000,00	$ 240.000,00	$ 65.000,00	$ 260.000,00	$ 62.500,00	$ 250.000,00
33	Cambio de una llave para lavamanos	1	$ 45.000,00	$ 45.000,00	$ 50.000,00	$ 50.000,00	$ 47.500,00	$ 47.500,00
0	**SEDE G - MARY VILLAMIZAR**	0	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
34	Desmontar 54M2 de cielorraso en Eternit de 60x1.20 en los salones de 3°, 4° y 5° para hacerle limpieza interna del techo. De excremento de animales y tapar orificios que permite la entrada de animales. Y volverlo a instalar	54	$ 15.000,00	$ 810.000,00	$ 14.000,00	$ 756.000,00	$ 14.500,00	$ 783.000,00
35	Reparación y mantenimiento de 2 baterías sanitarias cambio de 6 kit de accesorio para tanque de aguas para sanitarios.	6	$ 70.000,00	$ 420.000,00	$ 72.000,00	$ 432.000,00	$ 71.000,00	$ 426.000,00
36	Cambio de 3 llaves para lavamanos	3	$ 45.000,00	$ 135.000,00	$ 50.000,00	$ 150.000,00	$ 47.500,00	$ 142.500,00
37	Arreglo de 2M2 en techo en Eternit en salón múltiple, reubicar láminas de Eternit y colocar	2	$ 90.000,00	$ 180.000,00	$ 95.000,00	$ 190.000,00	$ 92.500,00	$ 185.000,00
0	**SEDE F - SAN JOSE DE PROVIVIENDA**	0	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
38	Instalar 6 láminas de Eternit de 60x1.20 para cielorraso en el salón de segundo grado.	6	$ 30.000,00	$ 180.000,00	$ 30.000,00	$ 180.000,00	$ 30.000,00	$ 180.000,00
SUB TOTAL				**$ 34.914.000,00**		**$ 35.122.000,00**		**$ 35.018.000,00**
IVA INCLUIDO				**0**	**IVA INCLUIDO**			
TOTAL PRESUPUESTO				**$ 34.914.000,00**		**$ 35.122.000,00**		**$ 35.018.000,00**

La Institución educativa sólo pagará los precios del contrato y, por tanto, no reconocerá suma alguna por concepto de impuestos u otros gravámenes.

En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de ninguna naturaleza.

La Institución efectuará a las cuentas del contratista las retenciones que, en materia de impuestos, tenga establecida la ley. Las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el contratista deberán ser tramitadas por éste a su costo, ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte de la Institución.

Los Descuentos a practicar son los siguiente según el caso:

El pagador de la Institución educativa realizara los descuentos que haya lugar de acuerdo con las estipulaciones legales de cada actividad o servicio:

ESTAMPILLA PROHOSPITALES	2%
ESTAMPILLA PROUIS	2%

ORDENANZA 012 DE 2005 (Gobernación de Santander) 10% (sobre estampillas departamentales)

ESTAMPILLAS DE PROANCIANO	2%
FONMUR	0.5%
PRODEPORTES	2%.

Estampilla de Procultura 1.5% para contratos superiores a 20 S.M.M.L.V.

INDUSTRIA Y COMERCIO: Según artículo segundo del acuerdo No 007 de 2014 del Consejo Municipal de Barrancabermeja, consultando el código CIIU en el Rut de cada Proveedor y aplicar la Tarifa que se ajusta a cada proveedor según su actividad Económica.

RETENCION EN LA FUENTE A QUE HAYA LUGAR

Retención en Compras el 2.5% ó 3.5% según el caso
Retención en Servicios el 4% ó el 6% según el caso
Retención en Honorarios el 10%
RETENCION DE IVA 15%

6. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

El plazo estipulado por la entidad para la ejecución es de veintitrés (23) días calendarios, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

El lugar de ejecución del contrato es en la Sede Principal de la Institución educativa Instituto Técnico Superior Industrial de Barrancabermeja y sus sedes anexas.

7. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero de certificado de Disponibilidad Presupuestal	26-00043
Fecha de Disponibilidad Presupuestal (DIA-MES-AÑO)	23/06/2026
CODIGO DEL PRESUPUESTO	2.1.2.02.02.005-01
RUBRO DEL PRESUPUESTO	Mantenimiento del Establecimiento
FUENTE DE FINANCIACION	R003 Transferencias de Fondo de Infraestructura Educativas (FIEB).
VALOR EN NUMERO DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	$ 35.018.000
VALOR EN LETRAS DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Treinta y Cinco Millones Dieciocho Mil Pesos Mcte.

8. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

El capítulo II del manual de contratación, establece que La selección del contratista se llevará a cabo en la Institución Educativa a través de la aplicación de la respectiva modalidad de contratación, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y el monto del mismo, los procedimientos que se aplicarán corresponderán de acuerdo con la cuantía, por lo cual se aplica lo señalado por el artículo 10, sobre la contratación inferior a veinte (20) SMLMV, que para el caso que nos ocupa se hace el proceso por convocatoria púbica:

a) Verificar la inclusión del requerimiento en el Plan Anual de Adquisiciones.

b) Solicitar dos (02) o más cotizaciones, excepto prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión (se invitan directamente).

c) Elaborar estudios previos.

d) Invitación directa a presentar propuestas.

e) Recibir propuesta y verificar cumplimiento de requisitos solicitados en la invitación.

La Institución educativa deberá revisar la propuesta y verificar que cumple con el presupuesto y con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal invitará a presentar propuesta a la segunda cotización con menor valor.

8.1. REQUISITOS JURIDICOS Y DE IDONEIDAD:

EXPERIENCIA MINIMA

La experiencia está relacionada directamente con el objeto, alcance y cuantía del contrato a realizar; la cual se podrá acreditar durante la vida jurídica de la empresa y la profesional de la persona natural.

El proponente deberá demostrar como experiencia hasta en mínimo UN (01) contrato con Instituciones educativas públicas o privadas ejecutados y finalizados, cada uno de los contratos que aporte debe acreditar que su objeto haya sido o que su alcance haya contemplado actividades relacionadas con el objeto a contratar.

Solamente serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad contratante. No se tendrán en cuenta auto certificaciones, también se tendrá en cuenta la copia de minutas de contratos y actas de recibo final, o de un documento en el que certifique el cumplimiento a satisfacción.

Dichas certificaciones deberán presentarse debidamente firmadas por las personas autorizadas e incluir por lo menos la siguiente información:

1. Nombre de la Empresa o Entidad contratante Nombre o razón social de contratista
2. Cargo De la persona que certifica
3. Número del contrato (Para empresas oficiales)
4. Que el objeto certificado se encuentre relacionado con la presente contratación
5. Valor del contrato
6. Fecha de iniciación
7. Fecha de entrega y/o terminación

REQUISITOS JURIDICOS

- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
- Fotocopia del RUT
- Fotocopia del pago o certificación de estar activo en el sistema de seguridad social.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios (expedidos por la Procuraduría General de la Nación no superior a 30 días calendario)
- Certificado donde se establezca que no aparece en el boletín de responsables fiscales (expedidos por la Contraloría General de la Republica no superior a 30 días calendario).
- Certificado de Antecedentes Penales- Judiciales (Con fecha de expedición no superior a 30 días calendarios).
- Certificado de Medidas correctivas RNMC.
- Certificado delitos sexuales contra menor de 18 años.
- Certificado deudores alimentarios morosos REDAM.
- Manifestación de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades
- Verificación de la situación militar del representante legal varones de 18 a 50 años.

- Certificado de matrícula mercantil o Certificado de Existencia y representación legal cuando haya lugar.
- Experiencia laboral relacionada con el objeto a contratar.
- Propuesta Técnico-Económica, Debe determinarse el régimen aplicable para efectos del IVA.

9. FORMA DE PAGO

El valor del presente contrato es la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES DIECIOCHO MIL PESOS MCTE ($35.018.000) todo costo.** El cual corresponde a la propuesta económica presentada por el contratista, que incluye IVA, los costos directos e indirectos para la ejecución del contrato (tributos-impuestos, tasas, contribuciones, derechos, gravámenes, estampillas, tanto del orden nacional como del orden departamental y municipal-, legalización, honorarios o salarios del personal, materiales, etc). **La Institución educativa pagará el valor del contrato,** El cien por ciento (100%) del valor total del contrato se cancelará mediante UN (1) ÚNICO PAGO, previo cumplimiento de todos los requisitos legales y administrativos del caso, la aprobación por parte del supervisor del contrato y suscripción del acta de recibo final y liquidación, con la presentación de factura y/o documento equivalente, debidamente diligenciada y legalizada, acompañada de la constancia, comprobante o consignación de los aportes al Sistema General de Seguridad Social con su correspondiente planilla de autoliquidación, certificación de aportes y/o declaración juramentada de aportes al sistema de seguridad social integral.

NOTA 1: AVAL DEL SUPERVISOR. Para ordenar cualquier pago se deberá allegar por el contratista la constancia de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual expedido por el supervisor designado para el efecto, al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscal.

El Contratista deberá informar, la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por este concepto le efectúe la IE.

10. SUPERVISOR DEL CONTRATO

La supervisión del contrato estará a cargo del Rector de la Institución educativa o en su defecto por el funcionario que este designe mediante escrito indicándole que debe cumplir con las responsabilidades establecidas en el manual de contratación de la Institución educativa.

11. GARANTÍAS.

De conformidad con lo señalado en el manual de contratación de la Institución educativa, las garantías no son obligatorias en los contratos inferiores a 20 SMMLV.

El ordenador de gasto de la Institución Educativa tiene la responsabilidad de la exigencia o no de la Garantía. En los procesos de cuantías inferiores a veinte (20) Salarios Mínimos Legales Vigentes, no se exige póliza, esto debido a que los pagos de bienes y servicios contratados se efectúan una vez realizado y entregado el bien o servicio y recibo a satisfacción por parte de la Institución Educativa, previo informe de supervisor.

La I.E. considera que NO es necesario pedir garantía como póliza, por cuanto no hacemos anticipos sobre el presente contrato, no hay riesgo de incumplimiento del objeto y adicionalmente, dentro del cuerpo del contrato, existen varias cláusulas que obligan a las partes, por tal razón la I.E. estima conveniente no solicitar garantías dado el clausulado del contrato y atendiendo la naturaleza jurídica del contrato que se va a celebrar.

Sin embargo, la Institución educativa requiere al contratista certificado de garantía de las adecuaciones y mantenimientos realizados por el termino del contrato y cuatro (4) meses más.

11.1 TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

Definiciones: Para los efectos de los diferentes procesos de selección, se entenderán las siguientes categorías de riesgo:

Riesgo Previsible: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que, en criterio de Institución Educativa.

Asignación del Riesgo: Es el señalamiento que hace la Institución Educativa, de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

EN EL CONTRATO SE ESTABLECERAN LOS SIGUIENTES RIESGOS COMO PREVISIBLES:

I. Riesgos Previsibles

A) Variación de precios
C) Financiero
D) Cambios normativos o de legislación tributaria
E) Hurto y vandalismo
F) Falta de coordinación interinstitucional

II. Riesgos Imprevisibles

Se consideran riesgos no previsibles, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público.

11.2 DISTRIBUCION DE RIESGOS

RIESGO	TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	
		Contratista	Institución Educativa
Variación de precios	Se puede presentar en el suministro de los materiales a utilizar para el servicio de adecuaciones y mantenimiento.	X	
Calidad del Servicio	Son los efectos derivados del incumplimiento de las especificaciones técnicas y características de los servicios, y los demás elementos necesarios para la ejecución del contrato.	X	X

11.3 FORMA DE MITIGAR EL RIESGO:

TIPIFICACION DEL RIESGO	FORMA DE MITIGARLO
RIESGO EN LA VARIACION DEL PRECIO	SE HACE VALER LA PROPUESTA DEL CONTRATISTA.
RIESGO EN LA CALIDAD DEL SERVICIO	SUPERVISIÓN PERMANENTE Y EFICIENTE, SE PAGA AL FINALIZAR LA EJECUCION.

12. SUPERVISOR DEL CONTRATO

La Institución Educativa Técnico Superior Industrial de Barrancabermeja ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución de los trabajos a través del Rector de la Institución Educativa Camilo Torres Restrepo del Municipio de Barrancabermeja o quien este designe. El Supervisor deberá ejercer un control integral o técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el proyecto, según las funciones propias asignadas por la entidad, y podrán en cualquier momento, exigir al contratista la información que requiera, así como la adopción de medidas necesarias para el desarrollo y ejecución del mismo.

Atentamente,

LEONARDO MATEUS BEDOYA
Rector

Proyecto; Diana Ortega; Abogada Externa.